



CONVOCATORIA N° 322343
Modalidad: MÍNIMA CUANTÍA

**ACLARACIÓN A RESPUESTA DE OBSERVACIONES, SUBSANACIONES
Y LISTADO DE HABILITADOS Y CONVOCADOS
A LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CADA UNO DE LOS PERFILES REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EN LAS CINCO (5) FASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTATUTOS CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

1. ACLARACIÓN A RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES.

Encontrándose dentro del término establecido en el pliego de condiciones, es decir antes de las 6:00pm del 25 de mayo de 2022, el aspirante enlistado a continuación presentó observaciones al informe de preseleccionados:

PERFIL	CÉDULA DEL ASPIRANTE	CAUSALES DE RECHAZO	ACEPTA OBSERVACIÓN
1	1.085.287.821	<p>10. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE LA SELECCIÓN, d) CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la hoja de vida esté incompleta por no adjuntar alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional). 	SI

OBSERVACIÓN: “El postulante aduce mediante solicitud enviada al correo de la convocatoria el martes 23 de mayo de 2022: “Teniendo en cuenta que al perfil (1) en el cual me he postulado se expresa que no cuento con la experiencia y los soportes requeridos, a lo cual en dicha postulación anexo los documentos necesarios que soporten mi postulación al perfil. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS INMATERIALES N° DTH-20212678 ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO AÑO 2020. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS INMATERIALES N° DTH-21213238 ADSCRITO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO AÑO 2021 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS INMATERIALES N° DTH-21213461 ADSCRITO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO AÑO 2021. Por lo cual solicito respetuosamente se revise los soportes anteriormente mencionados en referencia a la experiencia solicitada y de no ser validos se me notifique la razón.”.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN: Se acepta la observación. De acuerdo con en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 322343 de 2022, publicado en el portal web Universitario – <http://contratacion.udenar.edu.co> y en la plataforma SECOP I, el 18 de mayo de 2022, ítem 8.1. PERFIL (ES) REQUERIDO (S), DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES, EXPERIENCIA: Experiencia Profesional (General): mínima 6 meses contados desde la obtención del título. Experiencia específica: haber contratado mínimo seis (6) meses con entidades públicas y/o privadas. ACREDITACIÓN: certificaciones que acrediten la experiencia requerida y copia de contratos. El aspirante allegó de acuerdo con los términos de la convocatoria la experiencia específica profesional en el término

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN



Universidad de
Nariño

establecido en la convocatoria a fin de acreditar experiencia: (i) Contrato de Arrendamiento de Servicios Inmateriales No. DTH-202112678, 20/08/2020 a 18/12/2020, 4 meses 2 días, no allega certificación. (ii) Contrato de Arrendamiento de Servicios Inmateriales No. DTH-202113461, 07/07/2021 a 30/11/2021, 5 meses 23 días, no allega certificación. (iii) Contrato de Arrendamiento de Servicios Inmateriales No. DTH-202113238, 18/01/2021 a 30/06/2021, 6 meses 12 días, no allega certificación. De acuerdo con el perfil la experiencia se avala con la presentación de: certificaciones que acrediten experiencia requerida y copia de contratos.

Así las cosas, es indispensable recordar que en el proceso que nos ocupa, evidentemente se garantiza la igualdad entre todos los participantes, y al considerar que el postulante al presentar oportunamente copia de los contratos, que tiene como objetivo acreditar IDONEIDAD, basta para satisfacer el requerimiento exigido y por lo tanto lo habilita para continuar con el proceso.

2. LISTADO DE HABILITADOS Y CONVOCADOS A LA PRUEBA DE SELECCIÓN.

PERFIL	CÉDULA DEL ASPIRANTE	CONVOCADO
1	1.085.315.173	SI
1	37.083.143	SI
1	1.085.263.061	SI
1	1.085.315.395	SI
1	12.748.193	SI
1	12.753.116	SI
1	1.085.287.821	SI
1	1.089.289.958	SI
1	1.085.315.173	SI
1	1.086.755.492	SI
1	12.753.915	SI
1	1.085.280.864	SI
1	1.085.279.731	SI
1	1.085.320.571	SI
1	1.085.106.910	SI
1	1.085.326.284	SI
1	13.068.934	SI
1	1.085.279.563	SI
1	59.827.056	SI
1	1.086.329.605	SI
1	1.085.290.495	SI
1	1.085.244.982	SI
2	---	DESIERTO
3	---	DESIERTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN



Universidad de
Nariño

El Comité Técnico Evaluador de la Convocatoria No. 322343, se permite aclarar que, por error involuntario, no se relacionó en la lista de convocados al aspirante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.287.821; por lo que, se lo convoca a través del presente informe a la aplicación de instrumentos de selección de la convocatoria.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

PARA LO TÉCNICO:

JESUS HOMERO INSUASTI PORTILLA
DIRECCIÓN SECCIÓN INFRAESTRUCTURA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

GIOVANNI MONTILLA
SECRETARIO ASAMBLEA UNIVERSITARIA

PARA LO JURÍDICO:

KARINA SOFÍA BENAVIDES MORENO
PROFESIONAL JURÍDICO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2022.